



*Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, **17 DIC 2019**

VISTO: El expediente I.D. N° 8111061 presentado por la alumna Diaz, Agustina (D.N.I. N° 36.009.635); Legajo N° 47.759 proveniente de la carrera Ingeniería Industrial, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Eléctrica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Diaz, Agustina (D.N.I. N° 36.009.635); Legajo N° 47.759; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Ingeniería y Sociedad, Sistemas de Representación, Física I, Química General, Física II, Probabilidad y Estadística, Análisis Matemático II, Cálculo Numérico, Economía, Organización y Administración de Empresas y Calidad Total (Elec.)

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Fundamentos de Informática, Tecnologías y Ensayos de Materiales Eléctricos, Electrotecnia II, Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente y Legislación.



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **683**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico